



Acuerdo de Turno de Presidencia

Procedimiento Especial Sancionador

Expediente: TEEA-PES-097/2021.

Denunciante: C. Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Denunciados: Medio electrónico "Yo soy de Rincón Ranch... Aguascalientes" y otros.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Ociel Baena Saucedo, da cuenta a la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, presidenta de este órgano jurisdiccional electoral, con la siguiente documentación, recibida mediante Oficio TEEA-OP-1180/2021, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiuno, emitido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, anexado con la documentación que en él se describe.

Aguascalientes, Aguascalientes a veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 252 a 257 y 268 a 276 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 101, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEA-PES-097/2021**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en los artículos 274, y 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral de esta entidad, 101, fracción II, inciso d) y 102, del Reglamento Interior de este Tribunal, tórnese los autos a la ponencia de la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**.

Hágase del conocimiento a través de los Estrados físicos y electrónicos de este Tribunal;

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

Magistrada Presidenta

Claudia Eloisa Díaz de León González

Secretario General de Acuerdos

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Jesús Ociel Baena Saucedo

Secretaría General